



Programa Médico Extranjero (FMP, por sus siglas en inglés)

Información para proveedores ambulatorios y administradores de consultorios

¿Cómo se relaciona FMP con CHAMPUS/TRICARE?

No existe ninguna relación con CHAMPUS/TRICARE.

¿Hay algún contrato o acuerdo que deba firmar para aceptar/participar en FMP?

No. FMP no tiene proveedores contratados.

¿Cómo sé si alguien es elegible para FMP?

Los Veteranos tendrán una carta de autorización de beneficios de FMP, que describe las discapacidades médicas cubiertas.

¿Necesito aprobación para referencias a especialistas o para pruebas de diagnóstico?

No se requieren aprobaciones para referencias o pruebas de diagnóstico relacionadas con el tratamiento de discapacidades conectadas con el servicio militar.

¿Qué tipo de administración de casos y revisión de utilización se realiza?

Los reclamos se revisan para determinar si la atención brindada está relacionada con la discapacidad conectada con el servicio. Las revisiones clínicas pueden incluir terapia física, ocupacional y del habla; cuidado de la salud en el hogar; salud mental/abuso de sustancias; equipo médico duradero; y servicios de enfermería especializada y rehabilitación para pacientes hospitalizados.

¿Qué tipo de medicamento está cubierto por el FMP?

Los medicamentos recetados y de venta libre están cubiertos si el medicamento es apropiado para el tratamiento de una discapacidad conectada con el servicio, o cualquier discapacidad asociada con una discapacidad relacionada con el servicio y que se

considera que agrava una discapacidad conectada con el servicio, para la cual se prescribe. Todos los medicamentos deben estar aprobados por la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés).

Si no está seguro de que un medicamento esté aprobado por la FDA, puede consultar el sitio web de la FDA en <https://www.fda.gov/drugs> o contacte el FMP para obtener aclaraciones. Para que el FMP determine si un medicamento estará cubierto, deberá enviar el nombre del medicamento, la discapacidad para la que se prescribe y la dosis y el uso.

Los medicamentos comprados en los Estados Unidos y enviados por correo o enviados a un país extranjero no están cubiertos.

¿Cómo obtengo el pago de un reclamo?

Cuando presente un reclamo, envíe la siguiente información y documentación a la dirección postal que se indica a continuación:

- [VA Form 10-7959f-2](#), Portada de reclamo de FMP
- Nombre completo del paciente, dirección postal, número de Seguro Social y número de archivo de VA
- Nombre completo del proveedor, título médico, dirección y número de teléfono del consultorio y dirección de facturación, si es diferente a la dirección del consultorio
- Diagnóstico tratado
- Descripción narrativa del servicio prestado
- Cargo(s) facturado(s) y fecha(s) para cada servicio



¿Cómo obtengo más información?

Correo: Veterans Health Administration
Foreign Medical Program
P.O. Box 46906
Denver, CO 80246-9061

Teléfono: 303-331-7590, de lunes a viernes
8:05 a. m. a 6:00 p. m., hora del Este

Fax: 303-331-7807

Correo electrónico: HAC.FMP@va.gov

Sitio web: [Foreign Medical Program](#)